Outlook

RV: Remisión hojas de vida equipo de trabajo – Convenio No. 1088-2026

Desde Paola Vives <Paola.Vives@colombiacrea.org>
Fecha Jue 29/01/2026 18:05
Para RICARDO BUITRAGO <ricardo.buitrago@colombiacrea.org>

Richie, por fa para guardar en la carpeta de contratación el correo de Andrés.



CO·CREA

De: Andres Enrique Galindo Bernal <aegalindo@mintic.gov.co>
Enviado: jueves, 29 de enero de 2026 17:50
Para: Paola Vives <Paola.Vives@colombiacrea.org>
Cc: Yaneth Montoya Garcia <ymontoya@mintic.gov.co>; Oscar Medina Sanchez <oscarm@colombiacrea.org>; Paola Andrea Rivera Ordonez <privera@mintic.gov.co>; Lyda Marcela Tiria Medina <ltiria@mintic.gov.co>; Carlos Felipe Gomez Pelaez <cgomezp@mintic.gov.co>; Itzel Virmany Minotta Gonzalez <iminotta@mintic.gov.co>; Johanna Elizabeth Gonzalez Alfaro <jegonzalez@mintic.gov.co>
Asunto: Re: Remisión hojas de vida equipo de trabajo – Convenio No. 1088-2026

Estimada Paola,

Desde el Ministerio TIC agradecemos el mensaje remitido y valoramos el compromiso manifestado por la Corporación Colombia Crea Talento – CoCrea. Celebramos igualmente la suscripción del convenio y confiamos en que el trabajo articulado entre las entidades permitirá fortalecer de manera efectiva el programa Crea Digital 2026, en cumplimiento de los objetivos establecidos.

De otra parte, en mi calidad de supervisor del convenio No. 1088-2026, acuso recibo del correo mediante el cual se remitieron las hojas de vida del equipo de trabajo permanente propuesto, las cuales se tienen por recibidas por esta supervisión. En ese sentido, CoCrea puede continuar con su proceso de validación, verificación y contratación de acuerdo con lo establecido en los compromisos del Convenio y en el Anexo técnico.

En relación con la propuesta presentada por la asociación GEMA Colombia para el desarrollo del primer módulo del programa de Fortalecimiento del proyecto, entendemos que, por parte de CoCrea, se ha realizado un análisis previo en términos de beneficios, capacidades e idoneidad, que permite contar con este aliado para avanzar en la estructuración del módulo, y su implementación estará sujeta a la presentación y aprobación del Plan de contenidos y del cronograma correspondientes por parte del Comité Operativo, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.

Cordialmente,

Subdirector
Subdirección de Industria TI
Andrés Enrique Galindo Bernal
aegalindo@mintic.gov.co
Teléfono: (+57) 601 3443460
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a y 12b
www.mintic.gov.co

Obtener Outlook para Android

From: Paola Vives <Paola.Vives@colombiacrea.org>
Sent: Thursday, January 29, 2026 4:54:26 PM
To: Andres Enrique Galindo Bernal <aegalindo@mintic.gov.co>
Cc: Yaneth Montoya Garcia <ymontoya@mintic.gov.co>; Oscar Medina Sanchez <oscarm@colombiacrea.org>
Subject: RE: Remisión hojas de vida equipo de trabajo – Convenio No. 1088-2026

Apreciado Andrés,

Me permito dar alcance para que por favor hagan caso omiso de la propuesta de GEMA enviada en el correo anterior y tengan en cuenta esta.

Mil gracias,



CO·CREA

De: Paola Vives
Enviado: jueves, 29 de enero de 2026 16:35
Para: Andres Enrique Galindo Bernal <aegalindo@mintic.gov.co>
Cc: Yaneth Montoya Garcia <ymontoya@mintic.gov.co>; Oscar Medina Sanchez <oscarm@colombiacrea.org>
Asunto: Remisión hojas de vida equipo de trabajo – Convenio No. 1088-2026

Estimado Andrés,

Recibe un cordial saludo.

Desde la Corporación Colombia Crea Talento – CoCrea celebramos la suscripción del convenio y reiteramos nuestro compromiso y honor de continuar trabajando conjuntamente para el fortalecimiento del programa Crea Digital 2026.

En cumplimiento de lo establecido en el Convenio No. 1088-2026, y en atención a las obligaciones asociadas al alistamiento y ejecución del mismo, nos permitimos remitir las hojas de vida del equipo de trabajo que participará en el desarrollo del proyecto, de conformidad con lo indicado en el Anexo Técnico que hace parte integral del convenio.

La documentación remitida corresponde a los perfiles definidos para la adecuada ejecución de los componentes del programa, y se envía para tu conocimiento y efectos de supervisión.

ALCIRA DEL PILAR TORRES SERRANO	Líder del programa Crea Digital
RENÉ ABELLO	Líder de Asistencia Técnica
JENNY GONZÁLEZ	Líder de Comunicaciones
LIZETH RODRÍGUEZ	Profesional de seguimiento
RICARDO BUITRAGO	Profesional administrativo y financiero
JAVIER SUÁREZ	Apoyo de comunicaciones Diseño - Audiovisual

Adicionalmente adjuntamos la propuesta de la asociación GEMA COLOMBIA, para adelantar el primer módulo del programa de Fortalecimiento, del proyecto.

Quedamos atentos a tu visto bueno, cualquier observación o requerimiento adicional que consideres pertinente.

Cordialmente,



CO·CREA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: El uso indebido del correo electrónico es una falta grave y esto puede dar lugar a sanciones disciplinarias, legales o judiciales, de acuerdo con la ley y regulaciones vigentes en la materia. Este correo electrónico puede contener archivos adjuntos y confidenciales, legalmente protegidos, reservados, no susceptibles de difusión pública y/o información personal de la Corporación Crea Talento - COCREA, y está destinado únicamente para el uso del destinatario(s) previsto(s). Si recibió este mensaje por error, por favor informe inmediatamente respondiendo al remitente, omita su contenido y elimínelo sin guardar ninguna copia. Le informamos que no puede compilar, restar, ofrecer, vender, intercambiar, enviar, comprar, interceptar, divulgar, modificar, usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido; hacerlo podría incurrir en un delito y las penas tipificadas en la Ley 1273 de 2009 y demás normas aplicables.
Adicionalmente, le informamos de la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de datos, limitación del tratamiento y olvido en los términos establecidos en la legislación vigente sobre tratamiento de datos personales, derechos que podrán hacerse efectivos dirigiéndose por escrito al correo Tecnologia@colombiacrea.org., indicando que no desea recibir más correos electrónicos de esa cuenta y/o que hubo un error y que usted no es la persona a la que debería haberse dirigido el mensaje.

CONFIDENTIALITY NOTICE: The improper use of email is a serious offense and this may result in disciplinary, legal or judicial sanctions, in accordance with the law and regulations in force in the matter established by the Corporacion Crea Talento - COCREA. This email may contain annexes and confidential, legally protected, reserved, not amenable to public dissemination and/or personal information of the Corporacion Crea Talento - COCREA, and is intended solely for the use of the intended recipient(s). If you received this message in error, please inform immediately replying to the sender, omit its content or delete it without saving any copy. We inform you that you may not compile, subtract, offer, sell, exchange, send, buy, intercept, disclose, modify, use, retain, print, copy, distribute or make public your content; doing so could incur a crime and the penalties typified in Law 1273 of 2009 and other applicable regulations.
Additionally, we inform you of the possibility of exercising your rights of access, rectification, deletion, opposition, data portability, limitation of treatment and oblivion in the terms established in the current legislation on the processing of personal data, rights that may be made effective by writing to the mail Tecnologia@colombiacrea.org, indicating that you do not wish to receive further emails from that account and/or that there was an error and that you are not the person to whom the message should have been addressed.

Declinación de responsabilidades

Para más información haga clic aquí